Francisco

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CÓDIGO: GEDGA01–F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN EN EDUCACIÓN	VERSIÓN: 6.0
	PROCESO/ SUBPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS/GEDGA01. ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	VIGENCIA: 13/10/2023
	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	PÁGINA 1 DE 3

Fecha de solicitud: 26 de Marzo de 2024.

Programa (nombre del programa)	*Acogida, "Atención a poblaciones y estrategias de Acceso y Permanencia".*
Subprograma *(nombre del subprograma)*	*N.A*
Meta producto plan de desarrollo	*Mantenimiento y adecuación de 20 sedes de Instituciones Educativas Oficiales.*
Nombre del proyecto	*MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.*
Código del proyecto	*2024130010003*
Meta de proyecto	*Mantenimiento y adecuación de 20 sedes de Instituciones Educativas Oficiales.*

Necesidad a Satisfacer: (Explique de manera concreta y precisa "qué" desea contratar)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Justificación: (Explique la importancia y por que es necesario realizar la contratación)	Que , el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en su plan de desarrollo 2020-2023 "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE" en su línea estratégica "Educación: cultura de la formación con la educación para todos y todas salvamos juntos a Cartagena", plantea el Programa Acogida "Atención a poblaciones y estrategias de acceso y permanencia" con el fin de desarrollar acciones de adecuación, mantenimiento, modernización de espacios físicos, que garanticen la accesibilidad para todas y todos, seguros, saludables y generadores de bienestar. Incluyendo un plan robusto de dotación de material didáctico que posibilite la experiencia de aprendizaje acorde a las necesidades particulares de cada contexto donde habita la escuela; en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional que buscan garantizar la equidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio educativo. En el marco del Programa Acogida se incluye el componente ambientes para aprender, el cual es concebido como los hábitas donde las personas dialogan y le dan sentido al acto de formación , involucra tanto la infraestructura educativa y lo que sucede en ella, para lo cual se requiere de una estrategia que involucre acciones de adecuación, mantenimiento y modernización de espacios físicos, que garanticen la accesiblidad para todas y todos, con fin de aumentar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo en el Distrito de Cartagena, a través del mejoramiento de los ambientes de aprendizaje en las diferentes sedes educativas oficiales. Que, en la Secretaría de Educación Distrital en su planta de personal no cuenta con un abogado para atender las actividades referentes a los derechos de petición y demás solicitudes referente a la infraestructura de las instituciones Educativas oficiales. Que con fundamento en lo anterior, se requiere la contratación de un abogado para apoyar jurídicamente las actividades de infraestructura. Que, de igual forma para responder las solicitudes y peticiones que se reciben diariamente, a fin de realizar su trámite y oportuna respuesta, se ha detectado la necesidad de contratar un abogado para que apoye las diferentes actividades. Que, teniendo en cuenta los aspectos antes señalados entre otros, corresponde al Distrito a través de la Secretaría de Educación la ejecución de cada una de las actividades del citado proyecto de inversión para cual se requiere de los servicios de un profesional del derecho con experiencia, por cuanto la necesidad es cierta y evidente.

Actividades a ejecutar durante el contrato:	a) Brindar apoyo jurídico en el desarrollo del proyecto mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas en los asuntos jurídicos que le sean

asignados.

b) Brindar apoyo jurídicamente a la subdirección técnica (gestión administrativa) de la Secretaría de Educación Distrital.
c) Proyectar respuestas oportunas a solicitudes, requerimientos y derechos de petición asignados a través de las plataformas SIGOB y SAC.
d) Apoyar jurídicamente a la supervisión de los contratos que se suscriban en desarrollo del proyecto plan de infraestructura educativa distrital.
e) Apoyar a los rectores de las I.E.O con relación a la contratación de los recursos foses para tema de infraestructura educativa.
f) Realizar estudios previos.
g) Asistir a reuniones asignadas.
h) Emitir conceptos verbales y escritos que sean solicitados.
i) Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver al distrito cualquier documento que haya sido confiado en razón de la gestión encomendada y los archivos que se produzcan.
j) Cumplir con lo pactado en este contrato con la diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el contrato.
k) Pagar los aportes a la seguridad social integral.

Valor del Saldo actual del proyecto	$509.850.000
Valor Estimado del Contrato:	$54.000.000
Fecha estimada de Ejecución:	: 9 MESES
Supervisor / Interventor del contrato:	**Profesional Universitario Código 219 Grado 33**

Planeación Educativa

Firma del solicitante

Campos para ser diligenciados por Gestión Administrativa de Bienes y Servicios

Firma de recibido

Fecha de recibido

Observaciones:	
Asignado a:	
Fecha de Asignación:	
Motivo de devolución:	
Fecha de Devolución:	

Anexos: Presupuesto y soportes.